



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Campeche aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Campeche

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 20 mil 620.07 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 18 mil 463.04 MMDP, de los cuales:
 - a. 9 mil 906.97 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 8 mil 556.07 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 2 mil 157.02 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 913.95 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 8.22 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 1 mil 234.85 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 5 mil 571.43 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 367.94 MMDP;

- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 78.66 MMDP;
- d. Para la Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 2 mil 183.21 MMDP;
- e. Para el 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, se aprobó un gasto de 159.40 MMDP;
- f. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 52.81 MMDP;
- g. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 191.29 MMDP;
- h. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 15.23 MMDP;
- i. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 246.38 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 13.12 MMDP;
- k. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 729.24 MMDP;
- l. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 28 MMDP; y
- m. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 270.25 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 4 mil 485.72 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 631.52 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 903.97 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 631.80 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 373.16 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 167.77 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 100.88 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 261.25 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 32.33 MMDP;

- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 34.98 MMDP;
 - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 749.20 MMDP;
 - d. Para Economía se aprobó un gasto de 4.59 MMDP;
 - e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.92 MMDP;
 - f. Para la STPS se aprobó un gasto de 11.05 MMDP;
 - g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.13 MMDP;
 - h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 17.44 MMDP;
 - i. Para la FGR se aprobó un gasto de 25.98 MMDP; y
 - j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 30.33 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 8.22 MMDP; y
 - b. Para la SCT se aprobaron 216.99 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 119.70 MMDP;
 - Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 6.39 MMDP;
 - Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 457.61 MMDP;
 - Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 946.53 MMDP;
 - Para el Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 7.81 MMDP;
 - Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 24.79 MMDP;
 - Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 12.35 MMDP;
 - Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 24.18 MMDP;
 - Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 89.09 MMDP; y
 - Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 4 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Campeche.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Campeche, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	8,593.69	9,906.97	1,313.28	15.28
Aportaciones Federales 1/	7,712.84	8,556.07	843.24	10.93
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	16,306.53	18,463.04	2,156.52	13.22
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	23.85	32.33	8.48	35.54
INE	84.51	-	-84.51	-100.00
SADER	37.56	34.98	-2.58	- 6.87
SCT	2,523.35	749.20	-1,774.14	-70.31
Economía	5.59	4.59	-1.00	-17.82
SEP	5.73	4.92	-0.81	-14.08
STPS	12.93	11.05	-1.87	-14.51
SEDATUR	4.34	3.13	-1.22	-28.03
SEMARNAT	20.55	17.44	-3.11	-15.15
FGR	29.78	25.98	-3.80	-12.75
Bienestar	52.38	30.33	-22.06	-42.11
Gasto Centralizado por ramos Total	2,800.57	913.95	-1,886.62	-67.37
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	-	8.22	8.22	-
Total SCT	1,413.62	216.69	-1,196.93	-84.67
Total IMSS	29.84	-	-29.84	-100.00
Total programas y proyectos de inversión (No Incluye SCT)	29.84	8.22	-21.62	-72.45
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	155.20	119.70	-35.50	-22.87
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	7.99	6.39	-1.60	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	270.10	-	- 270.10	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	1,020.39	457.61	- 562.78	-55.15
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	151.30	-	- 151.30	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	907.23	946.53	39.30	4.33
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	15.00	7.81	-7.19	-47.91
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	24.79	24.79	-
Institutos Tecnológicos	-	12.35	12.35	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	24.18	24.18	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	86.92	89.09	2.17	2.50
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	2.12	4.00	1.88	88.68
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,444.56	1,234.85	- 209.71	-14.52
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	4,274.97	2,157.02	-2,117.95	-49.54
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	20,581.50	20,620.07	38.57	0.19

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para el Estado Campeche.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Campeche, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	4,769.92	5,571.43	801.51	16.80
Fondo de Fomento Municipal	321.16	367.94	46.78	14.57
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	87.95	78.66	-9.28	-10.56
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,803.67	2,183.21	379.55	21.04
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	144.80	159.40	14.60	10.08
Incentivo por el ISAN o ISAN	52.96	52.81	-0.15	-0.28
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	189.92	191.29	1.37	0.72
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	12.89	15.23	2.34	18.16
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	218.13	246.38	28.24	12.95
Fondo de Compensación del ISAN	12.54	13.12	0.58	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	733.85	729.24	-4.61	-0.63
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	23.90	28.00	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	222.01	270.25	48.25	21.73
Total de Participaciones Federales 1/	8,593.69	9,906.97	1,313.28	15.28
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	1,545.28	1,631.52	86.24	5.58
FAIS	785.48	903.97	118.50	15.09
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	690.27	794.40	104.13	15.09
FAIS Estatal (FISE)	95.21	109.57	14.36	15.09
FORTAMUN	555.48	631.80	76.32	13.74
FAM	91.99	373.16	281.17	305.66
FAM Educación Básica	0.00	193.95	193.95	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	66.73	66.73	-
FAM Asistencia Social	91.99	112.48	20.49	22.27
FASP	130.29	167.77	37.48	28.77
FAETA	97.84	100.88	3.04	3.11
FAETA Tecnológica	40.51	41.58	1.08	2.66
FAETA Adultos	57.33	59.30	1.97	3.43
FAFEF	254.84	261.25	6.41	2.51
FONE	4,251.64	4,485.72	234.08	5.51
FONE (Servicios Personales)	4,149.19	4,379.32	230.13	5.55
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	102.45	106.40	3.95	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	7,712.84	8,556.07	843.24	10.93
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	16,306.53	18,463.04	2,156.52	13.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Campeche, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	23.85	32.33	8.48	35.54
INE total	84.51	-	-84.51	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.03	0.03	-0.00	-12.19
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3.01	3.02	0.00	0.14
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	34.51	31.93	-2.58	-7.47
SADER total	37.56	34.98	-2.58	-6.87
Delegación Federal	5.59	4.59	-1.00	-17.82
Economía total	5.59	4.59	-1.00	-17.82
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.73	4.92	-0.81	-14.08
SEP total	5.73	4.92	-0.81	-14.08
Delegación Federal	12.93	11.05	-1.87	-14.51
STPS total	12.93	11.05	-1.87	-14.51
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.63	-	-0.63	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.71	3.13	-0.59	-15.84
SEDATU total	4.34	3.13	-1.22	-28.03
Actividades de Apoyo Administrativo	2.01	1.48	-0.53	-26.53
Regulación Ambiental	18.43	15.88	-2.55	-13.82
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.12	0.08	-0.03	-29.13
SEMARNAT total	20.55	17.44	-3.11	-15.15
Delegación Estatal	29.78	25.98	-3.80	-12.75
FGR total	29.78	25.98	-3.80	-12.75
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.03	-	-0.03	-100.00
Empleo Temporal (PET)	0.59	-	-0.59	-100.00
3X1 para Migrantes	0.30	-	-0.30	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.86	13.44	-1.42	-9.56
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	36.52	16.79	-19.73	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.09	0.09	0.01	6.26
Bienestar total	52.38	30.33	-22.06	-42.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Campeche, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	#¡DIV/0!
Función Pública	-	-	-	#¡DIV/0!
Derecho de Vía	9.01	8.81	-0.20	-2.22
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	27.67	28.83	1.16	4.17
Proyectos de construcción de carreteras	1,413.62	216.69	-1,196.93	-84.67
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	955.13	371.65	-583.47	-61.09
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	#¡DIV/0!
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	59.15	75.95	16.80	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6.11	10.00	3.89	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	14.50	-	-14.50	-100.00
Transporte por Carretera	2,485.19	711.94	-1,773.25	-71.35
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.15	3.86	-0.29	-7.03
Transporte por agua y puertos	4.15	3.86	-0.29	-7.03
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.30	2.14	-0.17	-7.19
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.11	0.10	-0.01	-8.21
Transporte Aéreo	2.41	2.24	-0.17	-7.23
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.64	0.61	-0.03	-4.55
Transporte por Ferrocarril	0.64	0.61	-0.03	-4.55
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.32	2.19	-0.13	-5.58
Internet para todos	0.24	0.23	-0.02	-6.48
Comunicaciones	2.56	2.41	-0.15	-5.67
Actividades de apoyo administrativo	16.72	16.30	-0.42	-2.52
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6.76	7.12	0.37	5.42
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.92	4.72	-0.20	-4.01
Otros Relacionados con Transporte	28.39	28.14	-0.25	-0.89
SCT total	2,523.35	749.20	-1,774.14	-70.31

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Campeche, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Cd. del Carmen-Campeche, Tramo: Champotón-Villa Madero	Construcción de los acotamientos externos e internos de 2.5 M y 1.0 M, respectivamente, para constituir una vía de tipo A4S (2 carriles por sentido) en una longitud de 16.5 km y 2 PSV.	30.52
	Acceso al Puerto Seybaplaya	Modernización de 4 carriles, con ancho de corona de 22 M. a lo largo de 4.04 Km, sobre la carretera existente y la construcción de 2 Entronques a Desnivel.	186.17
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			216.69
SEDENA	Construcción de la UHM Campeche V, Camp.		8.22
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para el SEDENA			8.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Campeche, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		30.90
	Desarrollo Rural		38.70
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.20
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		49.90
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			119.70
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		6.39
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			6.39
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		371.65
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		85.95
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			457.61
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		946.53
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			946.53
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)		7.81
Total anexo 30.2. Instituciones Estatales de Cultura			7.81
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		24.79
	Institutos Tecnológicos		12.35
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		24.18
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			61.33
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		55.10
	Subsidios Hidroagrícolas		33.99
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			89.09
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Orquesta sinfónica municipal	El Carmen	2.00
	Festival para la diversidad cultural	Proyectos no Gubernamentales	2.00
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			4.00
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			1,234.85

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

